TIPO DE CONCURSO: INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de la lectoescritura en la primera infancia y primer ciclo.

1.1 Antecedentes y justificación:

Según lo que plantea el Sexto Informe de Estado de la Educación (2017. p.135) la mayoría de niñas y niños que concluyen sexto grado apenas alcanzan las destrezas básicas de lectoescritura, la labor docente y algunas condiciones materiales son elementos claves para superar estos resultados. Dos años después, en el sexto informe del Estado de la Educación (2019) se plantean las dificultades del Sistema Educativo Costarricense en relación con la Comprensión lectora por parte de la comunidad estudiantil, considerando como "grave" esta deficiencia de los niños al finalizar la primaria (p.145). Además, en este informe se plantea la responsabilidad del centro educativo:

> *Parte del papel de la escuela es enseñar bien la competencia lectora y prevenir problemas que, de no tratarse bien al inicio de la educación formal, pueden impedir que los niños lleguen a ser buenos lectores en su trayectoria educativa. Aprender a leer es un proceso largo y complejo que progresa según la edad y tiene varias etapas (Rodino, 2016). La primera ocurre entre los seis meses y seis años, con los procesos de lectoescritura inicial o emergente en los que se enfatiza el desarrollo del lenguaje oral, su fluidez, su vocabulario, la comprensión lectora a partir de la escucha, la relación entre el lenguaje oral y el lenguaje escrito, la conciencia fonológica, entre otros. Posteriormente, le siguen tres etapas claves en primaria: entre los seis y siete años los niños aprenden a decodificar, es decir, a establecer las relaciones entre letras y sonidos y leer textos simples; entre los siete y ocho años desarrollan una decodificación más avanzada que les permite lograr mayor fluidez y leer textos más extensos. La etapa de nueve a trece años es clave para que los niños desarrollen la comprensión lectora, una lectura para aprender nuevos conocimientos e ideas con un punto de vista (Chall, 1983; ver capítulo 2). (Estado de la Educación 2019, p.147*)

"A partir de investigaciones, se evidencia que existen varios escenarios; por un lado, se identifica que los niños que reprueban en lectura y escritura presentan dificultades de aprendizaje y que poseen carencias producto de ambientes poco enriquecedores" (Murillo, 2013, p. 157). Así mismo, se plantea la existencia de una barrera metodológica para que el estudiantado alcance los procesos de lectura y escritura de manera eficiente, lo que hace que recaiga esta responsabilidad en el maestro (a) quien es el encargado del proceso metodológico. Se argumenta que el "problema radica en la poca pericia del docente para atender oportunamente las diferencias individuales; aspecto que debe trabajarse desde la

formación universitaria y atenderse en los procesos de capacitación que ofrece el Ministerio de Educación Pública" (Murillo, 2013, p. 157).

La situación parece ser generalizada en la población costarricense, donde la lectura no es un hábito frecuente. Esto se sustenta con la información planteada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2017, p. 64), registrada en la Encuesta Nacional de Cultura, la cual evidencia que "43,2 % de la población de 5 años y más, afirma leer libros, "cuyas razones de acercamiento a la lectura varían. En este sentido, el 61,6 % de quienes leen libros lo hacen por gusto o entretenimiento, el 20,4 % por estudio, el 8,9 % por desarrollo personal y el 9,1 % por otros motivos"

"La existencia de contextos poco letrados, la poca priorización del hábito de la lectura y la escritura y la carencia de metodologías propicias para la promoción de estos procesos, constituyen en condiciones que aumentan las brechas educativas, ya que los problemas que el estudiantado vivencie en los procesos de lectoescritura afectan directamente el desarrollo de habilidades necesarias para ascender con solidez en los grados superiores (Estado de la Educación" (2019).

La formación de hábitos lectores se agrava cuando este no se realiza como proceso frecuente, sostenido, ni sistemático que oriente al placer por la lectura. Además, se suma a ello el escaso desarrollo de procesos de acompañamiento profesional (con estrategias y herramientas al docente) que permitan potenciar los hábitos lectores.

Los datos expuestos, reafirman que el desarrollo de la lectoescritura debe ser una tarea primordial en el sistema educativo, donde se espera que el estudiantado logre la apropiación exitosa de este proceso a partir de la adecuada orientación metodológica por parte de la persona docente, y es de vital importancia que estos comprendan no solo en qué consiste el proceso, sino que su labor trascienda al desarrollo de habilidades lingüísticas por parte del estudiantado tal y como lo plantea el enfoque comunicativo, la herramienta primordial debe ser el lenguaje (Zebadúa y García (2012, p. 20).

1.2 Objetivo general:

- Favorecer el desarrollo de capacidades de lectoescritura en la primera infancia -educación preescolar y primer ciclo- mediante el análisis de la comprensión lectora y la generación de acciones concretas que pueda implementar la persona docente en su mediación pedagógica por medio de su actualización y desarrollo profesional

1.3 Objetivos específicos:

- Identificar el enfoque metodológico utilizado actualmente por el MEP para la enseñanza de la lectoescritura.

- Análisis de resultados de la normativa de evaluación, aplicados al rendimiento de niñas y niños de primer ciclo de primaria, en lectoescritura.

- Generar un estudio analítico de los niveles de comprensión lectora de estudiantes de primer, segundo y tercer año escolar y los principales problemas asociados para el logro del apropiado desarrollo de la lectoescritura.

- Analizar la afectación de la lectoescritura debido a la suspensión de lecciones presenciales como consecuencia de la Pandemia COVID 19.

- Generar una estrategia de mediación pedagógica con sus técnicas para el desarrollo de la conciencia fonológica en el nivel de Educación Preescolar y el Primer Ciclo.

- Elaborar un curso E-Learning con estrategias pedagógicas, para el desarrollo de la conciencia fonológica en la primera infancia y el primer ciclo del sistema educativo costarricense.

1.4 Enfoque metodológico

a. Pertinencia	Desarrollo de capacidades para la mediación pedagógica, que permitan incrementar los niveles de lectoescritura a partir del desarrollo de acciones concretas para el abordaje de la conciencia fonológica en la población estudiantil.
b. Eficacia	Fortalecimiento de la lectoescritura de la primera infancia y el primer ciclo por medio de la actualización docente y el desarrollo profesional quienes al propiciar una mediación pedagógica ofrecen procesos de aprendizaje de calidad.
c. Eficiencia	A partir del diagnóstico muestral y los hallazgos obtenidos, ofrecer un recurso de autoaprendizaje en línea para fortalecer la lectoescritura en la primera infancia y el primer ciclo del sistema educativo costarricense. Al ser un recurso en línea y asincrónico, permite mayor cobertura, la reducción de costos y de tiempo, por lo que podría ofrecerse también a personas adultas, encargadas de atender a los niños y a las niñas en otros servicios de cuidado y desarrollo integral.
d. Impacto	El fortalecimiento de los procesos de lectoescritura en la población estudiantil de la primera infancia y del primer ciclo, por medio del desarrollo de capacidades de la persona docente que imparte estos niveles educativos.
e. Sostenibilidad	Es un curso de autoaprendizaje en línea, organizado en módulos, con acciones concretas para la evaluación de los aprendizajes, al concluirlo, se

	genera un certificado de participación. Queda disponible en la plataforma del Ministerio de Educación Pública.

1.5 Áreas de intervención / actores a involucrar

- Niveles de comprensión lectora de estudiantes de primero, segundo y tercer grado escolar.

- Mediación pedagógica docente y el grado de implementación de estrategias y acciones para el fortalecimiento de la lectoescritura en primera infancia y primer ciclo con acciones concretas que permitan al personal docente del país enriquecer su trabajo de mediación pedagógica para maximizar la lectura comprensiva de los niños y niñas, de estos niveles educativos.

1.6 Observaciones sobre el abordaje metodológico

Para el estudio sobre los niveles de comprensión lectora:

- Estudio con enfoque de investigación cualitativa y cuantitativa, de los niveles de comprensión lectora de estudiantes de primer, segundo y tercer año escolar y los principales problemas asociados para el logro del apropiado desarrollo de la lectoescritura, con indicadores de desempeño estudiantil en cuanto a los procesos de lectoescritura inicial y su comprensión de lectura en los distintos niveles (literal, inferencial, apreciativo)

- Aplicación de instrumentos como cuestionarios, grupos focales, entrevistas a profundidad con docentes y estudiantes. La información a recolectar debe considerar como mínimo la representatividad a nivel nacional, en las Direcciones Regiones de Educación, según zona, sexo y nivel educativo que cursan las niñas y niños, modalidad presencial o remota, enfoque curricular, en los niveles indicados para el trabajo.

- Determinar si las estrategias empleadas por las personas docentes, en las lecciones presenciales y a distancia, contribuyen a la adquisición de las capacidades requeridas en los procesos de lectoescritura en la edad escolar.

- Indicar estrategias metodológicas efectivas al personal docente para fortalecer los procesos de lectoescritura en los estudiantes.

- Fuentes de consulta: Política Educativa, Política Curricular, Programas de Estudio vigentes aprobados por el Consejo Superior de Educación. Planeamiento didáctico del docente. Caja de Herramientas, docentes de preescolar, docentes de primer ciclo, planeamientos, niñas y niños, madres, padres y personas cuidadoras, etc. Datos del Estado de la Educación sobre el tópico y estudios afines. Otras relacionadas.

- Elaboración/administración/análisis de encuestas y/o cuestionarios en formato digital y otros que surjan de la dinámica de trabajo en el actual contexto de la pandemia.

- Preparación/ejecución/análisis de entrevistas en profundidad/grupos focales u otras técnicas cualitativas.

- Se mantendrán reuniones informativas con UNICEF, siempre que así se solicite/mensual/semanal.

Para MOOC (Massive Online Open Courses) o curso en línea masivo y abierto, sobre el fortalecimiento de la mediación pedagógica (conciencia fonológica):

Es el diseño de un curso en línea abierto y gratuito de autogestión, asincrónico, para el fortalecimiento de desarrollo profesional, dirigido a docentes de Educación Preescolar y Educación Primaria (I Ciclo), así como para las personas que laboran en las ofertas de servicio de cuidado y desarrollo integral infantil. Cuyas características son:

- Contar con una estructura orientada al aprendizaje de autoformación.
- Debe elaborarse el FOCAP o Formulario de Capacitación, e incluirse en el Plan de Formación Permanente del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP).
- Estar en concordancia con el diseño instruccional del IDP para los cursos virtuales de autoformación.

Tener pruebas o evaluaciones(retos) para acreditar el conocimiento adquirido.

- Ser en línea, lo que significa que debe ser a distancia y el internet su canal de comunicación.
- Ser compatible con la plataforma Moodle de autoformación del IDP, del Ministerio de Educación Pública.
- Respetar las especificaciones técnicas de la del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez.
- De carácter masivo.
- El alcance del curso debe ser global y accesible desde cualquier dispositivo, independientemente de su ubicación geográfica.
- Los materiales deben ser accesibles de forma gratuita.
- Contextualizado a la realidad costarricense.
- Accesibilidad para población con discapacidad con el Folleto llamado Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)
- Fuentes de información: se recomienda la consulta a expertos con especialidades en Educación Preescolar, Primaria y desarrollo del lenguaje.
- Trabajo de gabinete: la revisión de la Política Educativa, la Política Curricular, los Programas de Estudio vigentes aprobados por el Consejo Superior de Educación, el Planeamiento didáctico del docente, la Caja de Herramientas, las Orientaciones para la mediación pedagógica por

habilidades para el nivel de Educación Preescolar, el Curso “El desarrollo del lenguaje en la Educación Preescolar, la Política Nacional de lectura.

- Tipos de reuniones: las reuniones podrán ser semanales o mensuales, de acuerdo con el avance del proyecto. podrán ser de diferente naturaleza: con los expertos solamente, con representantes de los Departamentos de Educación Preescolar y Primaria, para coordinaciones, para brindar o recopilar información y para ver avances, según se requiera de acuerdo con la etapa en que se encuentre el proyecto.

- Posterior a esta primera implementación, e curso debe cederse al Ministerio de Educación Pública.
- Hacer entrega del informe de los resultados obtenidos con la implementación del curso, a las autoridades y al IDP.

Requerimientos Técnicos del Curso

- El contenido debe de cumplir requerimientos WCAG 2 para ejecución en ambientes de bajas velocidades de conexiones a Internet.
- Para lecciones de contenido interactivo el producto entregable debe de ser bajo compatibilidad SCORM 1.2 y HTML 5.
- Los cursos han de ser desarrollados para compatibilidad de plataformas de hosting LMS (Learning Managements System) por sus siglas en inglés para ambientes Moodle/TOTARA y que puedan ser ejecutados desde modo App tanto para Android como IOs.
- Todos los contenidos y actividades deben de poder adaptarse a los diferentes tamaños de pantalla de los dispositivos, como navegación en dispositivos móviles, mediante conceptos de pantalla táctil en lineamiento a los ajustes de pantalla responsiva y adaptativo.
- Las herramientas de desarrollo deseadas son Articulate Rise, donde los archivos fuentes/originales han de ser entregados a UNICEF.
- Todos los textos utilizados en el desarrollo de los cursos han de ser entregados por aparte en un documento Word para facilitar su traducción en un futuro cercano.
- Se debe de entregar un archivo tipo “READ ME” por su concepto en ingles donde se incluyen, descripciones del curso, explicaciones sobre las especificaciones del diseño en cuanto a su versión final.
- Debe incluir videos, ejercicios, infográficos para facilitar el aprendizaje.

Requerimientos Sobre el Diseño

- El diseño debe ser bajo conceptos de navegación intuitiva para facilitar el nivel de experiencia necesaria por parte de los usuarios finales y garantizar la participación de inicio a fin de los cursos en ejercicio.
- Han de incluirse guías o manuales de ayuda que explican la navegación por todas las secciones del curso, principalmente cuando se incluye el completar asignaciones, para brindar el apoyo de cómo han de realizarse.

- Todas las imágenes, gráficos, videos y componentes multimedia en general han de ser optimizados para carga rápida en conexiones de baja velocidad de Internet, todos los archivos fuentes/originales han de ser entregador a UNICEF.
- Los elementos modernos para facilidad de aprendizaje son bienvenidos, tales como infográficos de ideas principales, cuadros de estadística de fácil interpretación, pantallas dinámicas de introducción de ideas, para lograr un mejor entendimiento cognitivo.

Cumplimiento de Aspectos de Accesibilidad

UNICEF está comprometido para ser un ejemplo líder en el desarrollo de cursos virtuales con enfoques de accesibilidad.

Invitamos a los proveedores que trabajan a nuestro lado, seleccionar las herramientas tecnológicas más adecuadas, implementar los requerimientos en busca de prácticas que nos ayuden a cumplir con nuestros objetivos en este tema.

Debemos de cumplir con las disposiciones AA de conformidad con las recomendaciones de WAI (W3C) para estos temas.

Herramientas de Desarrollo

La herramienta de desarrollo deseada es Articulate Rise https://articulate.com ver referencias sobre desarrollo en Articulate 360, Rise, Storyline para ser instaladas en compatibilidad bajo plataformas de Moodle como gestor LMS.

Para este caso, UNICEF suministrará la licencia de desarrollo, de forma que la empresa contratada, no tenga que asumir los costos de esta.

1.7 Productos Esperados

Producto Esperado	Actividades	Contenidos y requisitos	Indicador de logro	Fecha de entrega	Porcentaje del pago
Producto 1: Plan de trabajo y metodología	Reuniones de coordinación con UNICEF y MEP	El documento de Plan de Trabajo y Metodología debe contener como mínimo los siguientes contenidos: ▪ Cronograma de las etapas del trabajo con sus principales actividades y fechas de entrega de acuerdo con los términos de referencia. ▪ Propuesta analítica de abordaje del tema de la lectoescritura. ▪ Propuesta de estudio de corte mixto sobre los niveles de comprensión lectora de estudiantes de primero, segundo y tercer año escolar. ▪ Propuesta de instrumentos a utilizar para la recopilación, sistematización y análisis de la información.	Documento de Plan aprobado por UNICEF y MEP	Dos semanas después de la firma del contrato.	10% del total
Producto 2: Resultados de la identificación y análisis del enfoque metodológico utilizado actualmente por el MEP para la enseñanza de la lectoescritura y de la aplicación de la normativa para primer ciclo.	Reuniones con UNICEF Y MEP	-Identificación y análisis del enfoque metodológico utilizado actualmente por el MEP para la enseñanza de la lectoescritura. -Análisis de resultados de la normativa de evaluación aplicados al rendimiento de niñas y niños de primer ciclo de primaria, en lectoescritura.	Documento aprobado por MEP y por UNICEF.	6 semanas después de firmado el contrato.	30% del total

Producto 3: Resultados del estudio muestral y estrategias de mediación pedagógica alternas.	Reuniones con UNICEF Y MEP. Visitas, grupos focales, talleres, trabajo telefónico, aplicación de cuestionarios, entrevistas y otros que se requieran como parte del proceso de investigación. Análisis de enfoques pedagógicos y reuniones de validación con expertos. Todo esto de acuerdo con las normas sanitarias del momento según el Ministerio de Salud Pública de Costa Rica.	El documento debe contener: -Resultados del estudio realizado acerca de los niveles de comprensión lectora de estudiantes de primero, segundo y tercer año escolar y los principales problemas para el logro del apropiado desarrollo de la lectoescritura, en contraste con el enfoque pedagógico utilizado actualmente por el MEP para la enseñanza de la lectoescritura. -Identificación de la afectación de niñas y niños en lectoescritura por COVID-19. -Estrategia de mediación pedagógica y sus técnicas para el desarrollo de la conciencia fonológica en el nivel de Educación Preescolar y el Primer Ciclo. Especificar las características tecnológicas del módulo virtual		19 semanas después de haber firmado el contrato	25% del total

Producto 4 Curso en línea asincrónico con estrategia y técnicas para el fortalecimiento de la lectoescritura en la Primera Infancia y el Primer Ciclo del sistema educativo costarricense	Reuniones para revisión de propuesta por parte de UNICEF y MEP. Talleres de validación, Grupos Focales, Reunión de Validación con expertos. Generación de MOOC.	-Diseño del curso en línea: -5 módulos con grabación de 5 videos de modelaje. -Lecturas mediadas -Espacios de reflexión después de cada video - Ejercicio evaluativo que presente un reto.	Producto aprobado por UNICEF y MEP	27 semanas después de haber sido firmado el contrato.	25% del total
Producto 5 **Informe final y resumen ejecutivo**	Reuniones para revisión de propuesta por parte de UNICEF y MEP.	Deberá contener un informe general sobre todo el proceso y los productos entregados.	Producto aprobado por UNICEF y MEP	29 semanas después de haber sido firmado el contrato.	10% del total

1.10 Duración de la consultoría

La prestación de servicios que compone la consultoría para la cual se convoca a este concurso, se llevará a cabo en el período comprendido entre el mes de 15 noviembre 2020 y al 15 de agosto 2021.

1.11 Perfil profesional del equipo consultor

a) Una empresa con un equipo profesional con experiencia en el campo de la educación, primera infancia y políticas públicas y comunicación y/o producción audiovisual – mínimo siete años de experiencia profesional en temas de educación, educación primaria y experiencia el área de primera infancia. Licenciatura en ciencias de la educación, políticas públicas, comunicación y/o producción audiovisual, pedagogía, desarrollo y diseño web, diseño gráfico, eLearning developer, psicología, o ramas afines.
b) El equipo empresarial debe contar con estudios universitarios acreditados en procesos de investigación.
c) Experiencia en proyectos vinculados con educación, primera infancia y procesos de lectoescritura en primera infancia y primaria y políticas públicas.
d) Experiencia demostrable en el diseño de cursos virtuales en formato MOOC y construcción de recursos pedagógicos con diseño gráfico.
e) Para demostrar la experiencia en dichos apartados, deberá aportar tres documentos de referencia, debidamente firmados por el cliente con la siguiente información:
 - Nombre de la persona o empresa.
 - Dos nombres de contacto en el cliente.
 - Cargo que desempeñan los contactos.
 - Teléfonos de contacto y correo electrónico.

Formación académica de la empresa consultora:

- Conocimiento y amplia trayectoria en investigaciones sobre educación de la primera infancia, educación primaria, educación inclusiva, lectoescritura, políticas públicas.
- Equipo de profesionales investigadores con conocimiento en la especialidad de educación primaria, con grado máster o doctorado.
- Experiencia comprobada en investigaciones en educación.
- Conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Políticas educativas y curriculares, así como de los programas de estudio de Educación Preescolar y Español I Ciclo, aprobados por el CSE del MEP, las Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades y conocimiento en el desarrollo de software educativo.

2.1 Admisibilidad de las ofertas

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumpla con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en el presente cartel. Toda oferta que se presente en forma extemporánea no será considerada.

Para que la oferta sea considerada admisible, la empresa consultora debe estar inscrita ante el Ministerio de Hacienda, estar al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, presentar copia de cédula de jurídica, así como certificación de su cuenta bancaria.

2.2 Valoración de las ofertas

Podrán presentar ofertas personas jurídicas. Se dará preferencia a los oferentes con experiencia comprobada en trabajos similares.

La **propuesta técnica** deberá incluir:

- CV de la empresa
- CV de las personas integrantes del equipo de consultoría
- Propuesta de la metodología a utilizar, el programa de actividades, el cronograma de trabajo, mecanismos, estrategias y actividades para la implementación, monitoreo y mecanismos de control de calidad del programa.
- Ejemplos de consultorías o trabajos previos.

La **propuesta financiera debe realizarse en moneda nacional**, acorde con los productos solicitados y debe incluir los honorarios de la persona oferente, gastos de desplazamiento y demás costos operativos de la consultoría), así como cronograma de pagos requerido.

La evaluación de las propuestas técnicas y financieras tendrán un máximo de 100 puntos, 80 puntos correspondiendo a la propuesta técnica y 20 puntos a la propuesta financiera:

Puntaje de la propuesta técnica	Max. 80 puntos
Puntaje de la propuesta económica	Max. 20 puntos
TOTAL	Max. 100 puntos

- Las Propuestas serán valoradas de acuerdo con los siguientes criterios: experiencia del oferente, lógica de la metodología, experiencia del equipo de trabajo asignado y precio de la oferta.

- La tabla de ponderaciones se presenta de seguido:

FACTOR	**TABLA DE EVALUACIÓN**	Puntos

1. Calidad de la propuesta metodológica	Lógica y coherencia de la Oferta Técnica (metodología, organización y dotación del personal y propuesta de trabajo). Comprensión del mandato y adecuación de la metodología, inclusión de los elementos establecidos en los términos de referencia, claridad de exposición de contenidos, valor agregado de la propuesta; consideraciones éticas.	40
2. Preparación académica	Se valorará la adecuación del perfil del equipo propuesto con los requerimientos, perfil académico, balance de género.	20
3. Experiencia específica	Se valorará la experticia en elaboración de productos similares.	20
Máximo puntaje técnico posible		80
Puntaje técnico mínimo requerido		60

Cuando así lo considere necesario el comité de selección, tendrá la potestad de convocar a entrevistas a una lista corta de empresas como insumo para el proceso de valoración y definición del puntaje técnico de las propuestas.

Las propuestas técnicas que obtengan un mínimo de **60 puntos** serán consideradas para la evaluación de la propuesta financiera.

La evaluación financiera tiene una valoración de **20 puntos** máximo y se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Puntaje por propuesta de precio X} = \frac{\text{Max. Puntaje para propuesta financiera} * \text{Costo más bajo propuesto}}{\text{Precio de la propuesta X}}$$

2.3 Condiciones de la Contratación

a. Los honorarios pactados deberán considerar cualquier gasto por desplazamiento a las zonas del país que se visiten, así como los gastos de viaje que se incurran durante la Consultoría.
b. Los honorarios pactados también deberán considerar cualquier gasto por concepto de talleres, grupos focales, entre otros, que sea necesario organizar para los propósitos de la consultoría (logística, convocatoria, alimentación, materiales, uso/alquiler de equipo, etc.).

c. La parte contratante no reconocerá cargos adicionales por concepto de tasas impositivas y demás gravámenes. Éstos se suponen fueron considerados en el precio ofrecido (todo incluido).
d. La contratación se formalizará mediante Contrato por Prestación de Servicios Profesionales.
e. Las convocatorias a actividades que sea necesario organizar para los propósitos de la consultoría serán realizados por cuenta de la persona consultora, con acompañamiento de la ST-REDCUDI.

2.4 Derechos de autor patentes y otros derechos de propiedad

Los productos contratados se enmarcan en el Plan de Trabajo 2020 suscrito entre la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Por consiguiente, UNICEF y la ST-REDCUDI serán titulares de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo, pero no limitado a las patentes, derechos de autor y marcas registradas, con respecto a los documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o hayan sido preparados o recogidos en consecuencia o en el curso de la ejecución del contrato para cuya adjudicación se convoca el presente concurso. A petición de UNICEF, el consultor deberá tomar todas las medidas necesarias, ejecutar todos los documentos necesarios y generalmente asistir en la transferencia, el aseguramiento y la formalización de esos derechos de propiedad a la UNICEF y la ST - REDCUDI en cumplimiento de los requerimientos de la legislación aplicable

2.5 Monitoreo y evaluación

El consultor trabajará directamente vinculado con las autoridades y funcionarios/as que UNICEF y sus contrapartes designen oportunamente para este fin.

2.6 Plazo para la recepción de ofertas

La aplicación deberá realizarse vía correo electrónico indicando en el título del correo electrónico: "**Fortalecimiento de la lectoescritura en la primera infancia y primer ciclo",** con sus respectivos archivos (incluir en archivos separados la oferta técnica y la oferta económica), a la dirección **contratoscostarica@unicef.org** a más tardar a las **12 del mediodía del 1 de diciembre de 2020**. El tamaño total del correo deberá ser inferior a los 5MB (nuestro correo recibe archivos de este tamaño) incluidos adjuntos. Ofertas con tamaño igual o superior a este límite serán rechazadas automáticamente por el sistema sin que medie una notificación.

A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe presentar:

- Una nota escrita con su respectiva propuesta técnica-metodológica
- Una propuesta económica en moneda nacional, acorde con los productos solicitados.
- currículum institucional y copia de personería jurídica.
- Constancia emitida por Banco del Sistema Bancario Nacional en que haga constar el número de cuenta cliente de la Empresa.
- Constancia o declaración jurada de que la empresa está al día con la Caja Costarricense del Seguro Social.

- Las firmas consultoras o equipos deberán indicar el personal asignado para el proyecto y adjuntar sus respectivos atestados y formularios P11.
- En el currículo institucional, deberán detallarse las principales características de los proyectos realizados pertinentes y adjuntar ejemplos de estudios realizados similares a los solicitados en esta contratación
- Se recomienda mencionar experiencias de relación anteriores –si las hubiere- con UNICEF u otros organismos del sistema de Naciones Unidas.

2.7 Consultas y aclaraciones técnicas sobre términos de referencia

Los oferentes tendrán **hasta las 12 mediodía del 20 de noviembre de 2020** para realizar consultas de índole técnico, vía correo electrónico a la dirección **contratoscostarica@unicef.org, indicando** en el título del correo electrónico: "**Fortalecimiento de la lectoescritura en la primera infancia y primer ciclo**".

Los oferentes deben asegurarse de revisar las disposiciones contractuales estándar de UNICEF y los Términos y Condiciones Generales de Contratos (Servicios) de UNICEF para el suministro de servicios, disponible en la página web de UNICEF: https://www.unicef.org/costarica/overview_39800.html

Serán admisibles a concurso las postulaciones que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en estos términos de referencia. Toda postulación que se presente en forma extemporánea no será considerada.